



MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
SECRETARÍA ABOGADO

VIÑA DEL MAR, 22 DIC. 2017

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 13218 /VISTOS: estos antecedentes; Informe Comisión Concurso Cargo de Directores Centros de Salud Municipal de fecha 18 de diciembre de 2017; el Oficio Ordinario Nº 591/2017 del Gerente General de la Corporación Municipal de Viña del Mar; el Ingreso Alcaldicio Nº 8326/2017; la decisión Alcaldicia de 20 de diciembre de 2017; el Ingreso Secretaría Abogado Nº 1330/2017; lo establecido en los Art. 32, 33 y demás disposiciones de la Ley Nº 19.378 y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley Nº 18.695;

D E C R E T O:

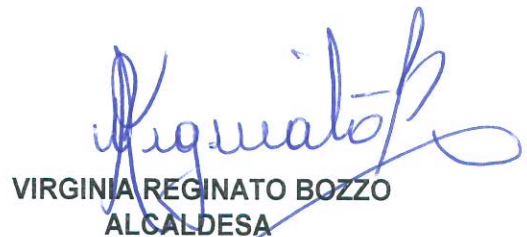
I.- De conformidad al Informe de la Comisión Concurso Directores Área Salud de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social, cuyas Bases fueron aprobadas por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nº 13188 en sesión del 12 de octubre de 2017, nombrense Directores de los Centros de Salud Familiar de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, a las personas que se indican en los establecimientos que se señalan a continuación:

Establecimiento	Director(a)
CESFAM Nueva Aurora	Sra. Leyla Astorga Cardenas
CESFAM Lusitania	Sra. Ruth Rogers Mac-Lean
CESFAM Marco Maldonado	Sra. Julia Reyes Herrera
CESFAM Miraflores	Sra. Jenny Henríquez Ahumada
CESFAM Las Torres	Sra. Yenni Barria Rojas

II.- Notifíquese por el Secretario Municipal, de conformidad a la normativa vigente y remítase copia a la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL


VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.-

Saluda a usted,

SECRETARIO

JCV/nasp

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTROL/ A. JURIDICA /FINANZAS/CONCEJO
ADM Y FNZAS/ADM. MUNICIPAL
CORPORACION MUNICIPAL/INTERESADO/ OF. PARTES

1 - 2 0 -

M. 1251

